



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos no judiciales 37/2014.

Sobre: Actos prepara. y medi. p.

Demandante/s: D/D.^a María Carmen Palomino González.

Abogado/a: Eduardo Mozas García.

Demandado/s: Diseño Muebles Decoración, S.L. y Fogasa.

D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 37/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a María Carmen Palomino González contra Diseño Muebles Decoración, S.L. sobre actos prepara. y medi. p., se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene el siguiente particular:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Estimar la solicitud de D.^a María Carmen Palomino González de rectificar el auto que despachó ejecución en fecha 20 de febrero de 2014, en el sentido de que la cantidad principal por la que se despachaba ejecución era la de 4.550,94 euros, y no de 4.450,94 euros, afectando y modificando esta resolución al fundamento de derecho segundo y al párrafo primero de la parte dispositiva de dicho auto, así como al antecedente de hecho único del Decreto del SCEJ de 25 de febrero de 2014 y al hecho segundo y apartado a) de la parte dispositiva del Decreto de 24 de octubre de 2014, que declaró la insolvencia de la ejecutada Diseño Muebles Decoración, S.L.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a las resoluciones afectadas.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diseño Muebles Decoración, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 10 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)